



ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 000700 //

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de fecha 20.09.2022 presentada por MARTIN LEFRARO SEGUEL SOTO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Artículo nº 14 del D.S. nº 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde titular al Sr. José Enrique Neira Neira..
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con Solicitud de Patente favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. OTORGASE, Patente Profesional Definitiva al Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en todo el territorio nacional.

ROL	: SIN ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PSICOLOGO
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
CODIGO S.I.I.	: 960909
DOMICILIO COMERCIAL	: JULIO SEPULVEDA N° 1515
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: MARTIN LEFRARO SEGUEL SOTO
R.U.T.	: 18.995.478-6
DIRECCION PARTICULAR	: JULIO SEPULVEDA N° 1515
FECHA DE SOLICITUD	: 28.03.2023
SOLICITUD N°	: 50
FECHA DE OTORGAMIENTO	: 28.03.2023
FOLIO DE PAGO	: 4721

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.


ALVARO URRÁ MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/dmm.

DISTRIBUCION:

- Martin Leftraro Seguel Soto
- Archivo Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


ALCALDE
ANGOL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL